

Río Cuarto, 03 de febrero de 2023

VISTO, el Expediente N.º 140471 y la necesidad de cubrir Cargos de Adscriptos en el DEPARTAMENTO DE LENGUAS (5-59) de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por la Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 154/22.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1.-: Designar como Adscriptos en el DEPARTAMENTO DE LENGUAS (5-59), a los Sres. Profesionales que se detallan en ANEXO de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de agosto del año 2022 y por el término de dos años.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dentro del período mencionado en el artículo 1º-, los adscriptos designados deberán dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los puntos 4 y 5 estipulados en el único Anexo de la Resolución de Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

ARTICULO 3º: Ordenar la incorporación de los adscriptos designados, al Registro Especial que se estatuye en el punto 6-3 de la Resolución de Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 021/2023



ANEXO RES. DEC. 021/2023
ADSCRIPCIONES
DEPARTAMENTO DE LENGUAS (5-59)

Asignatura:

- Historia Social de los Estados Unidos (6417) - 1 cargo

ADSCRIPCIÓN
-DELLA MEA, Javier Sebastián

DNI
29.347.544



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 03 de febrero de 2023, 14:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230203-63dd3f1a907f6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas